



RESOLUCION N° 1475

35

Expte. N° 10925/80.

BUENOS AIRES, 8 AGO 1980

VISTO la presentación efectuada por el Rectorado del Colegio Nacional de Buenos Aires a través de la Universidad de Buenos Aires, vinculada con la realización del Curso de Jueces Escolares Deportivos, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta formulada por el Colegio Nacional de Buenos Aires, referida a la extensión del curso mencionado para todo el nivel medio de la enseñanza, está fundamentada en el éxito obtenido en los realizados en esa casa de estudios.

Que dicha experiencia puede ser encuadrada en las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Constituir un Grupo de Trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, para la aplicación en forma experimental, durante el año 1981, de un "Curso de Jueces Escolares Deportivos", que para alumnos de educación media, auspicia el Colegio Nacional de Buenos Aires, dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

2º.- El referido Grupo de Trabajo estará constituido

L
h X

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

por representantes del Colegio Nacional de Buenos Aires dependiente de la Universidad de Buenos Aires, de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, organismo éste que tendrá a su cargo la coordinación y evaluación de la experiencia.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN RAFael VILLALBA GARCIA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

